



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 002998

1. Sumilla: Solicita Participar en el
Concurso de Encargaturos

Sra. Directora de la UGEL COLLAO de Directivos.

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Mario Condori Condori

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

Docente por horas JEP 70315 "Glorioso 895"

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01863429

5. D.N.I.

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)
Parcialidad: Ancoamaya Distrito Ilave prov. El Collao

8. Fundamentación del Pedido

Es grato Dirigirme a usted a fin de saludarlo y de la misma manera solicitar mi participación en el Concurso de evaluación de Encargaturos Directivos del nivel Primaria en la III Etapa. Siuese ordenar a quien corresponda dicha inclusión en dicho proceso.

Espero alcanzar justicia a mi petición por ser justo y legal.

9. Documentos que se adjuntan:

10. Lugar y Fecha: 11 Noviembre 2024

11. Firma:



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 01383 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE ENCARGATURA 2025

Número de expediente: 13892

Fecha de expediente: 07/11/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : CONDORI CONDORI, MARIO
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01863429
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 26/05/1971 - 53 años - PERU
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular : IEP 70315 / 0000000
Código de plaza : 1131713946N8
Cargo actual : PROFESOR - EDUCACION FISICA
Jornada laboral : 30 HORAS
Escala magisterial : QUINTA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 31/10/2024
Tiempo de servicios oficiales : 22 año(s) 5 mes(es) 18 día(s)
Tiempo de servicios oficiales en la Carrera Pública Magisterial : 22 año(s) 5 mes(es) 18 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación profesional - Títulos

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	LICENCIADO	EDUCACION FISICA	23/07/1999	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO (16000012)	19990813000000			15123-P-DREP

Formación académica y profesional: No registra estudios de posgrado

No registra Diplomados

Lengua Originaria

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	INTERMEDIO	AVANZADO	2019	2023	2026

Página 1 de 4

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Versión 1.0

Fecha y hora de emisión: 07/11/2024 09:16:08 a.m.

Usuario: GINA DANIELA GILT CONDORI

Resolución(es) de trayectoria laboral.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000325-2024 - 28/02/2024	ENCARGATURA	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SUB-DIRECTOR I.E.	70315	QUINTA ESCALA MAGISTERIAL	02/01/2024 - 29/02/2024	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001367-2022 - 08/11/2022	ENCARGATURA	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SUB-DIRECTOR I.E.	70315	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2023 - 31/12/2023	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001942-2019-DUGELEC - 23/12/2019	RATIFICAR	RATIFICAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SUB-DIRECTOR I.E.	70315	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2020 - 31/12/2020	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000868-2019 - 16/04/2019	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SUB-DIRECTOR I.E.	I.E.P. N°70315-ILAVE	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	27/03/2019 - 31/12/2019	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 00011007-2013-DUGELE - 05/09/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70315	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000842-2009-DUGELEC - 02/09/2009	REASIGNACIÓN	POR UNIDAD FAMILIAR	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	I.E.P. N°70315-ILAVE	II	01/03/2010	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0035-2007--DUGELEC - 01/02/2007	REASIGNACIÓN	REASIGNACIÓN	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	CNA "LANTURACHI"	I	01/03/2007	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0840 - 30/05/2006	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR ACADEMICO	JCM	I	13/03/2006 - 31/12/2006	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0583 - 04/05/2005	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	CNA "LANTURACHI"	NO ESPECIFICADO	01/04/2005 - 31/12/2005	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1770 - 05/06/2002	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	CN AGROPECUARIO LANTURACHI	I	13/05/2002	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO

No registra Méritos: Registro de méritos por felicitaciones

No registra Sanciones administrativas

No registra Sanciones judiciales.

No registra Instauración de proceso administrativo

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

No registra Resolución(es) de Licencias con goce de remuneraciones

No registra resoluciones de medidas preventivas

Resolución(es) nombramiento o incorporación a la CPM, acumulación de formación profesional, cargos desempeñados.

ITEM	RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000325-2024 - 28/02/2024	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SUB-DIRECTOR I.E.	70315	QUINTA ESCALA MAGISTERIAL	02/01/2024 - 29/02/2024	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001367-2022 - 08/11/2022	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SUB-DIRECTOR I.E.	70315	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2023 - 31/12/2023	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001942-2019-DUGELEC - 23/12/2019	RATIFICAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SUB-DIRECTOR I.E.	70315	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2020 - 31/12/2020	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000868-2019 - 16/04/2019	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SUB-DIRECTOR I.E.	I.E.P. N°70315-ILAVE	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	27/03/2019 - 31/12/2019	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 00011007-2013-DUGELEC - 05/09/2013	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70315	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000842-2009-DUGELEC - 02/09/2009	POR UNIDAD FAMILIAR	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	I.E.P. N°70315-ILAVE	II	01/03/2010	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0035-2007--DUGELEC - 01/02/2007	REASIGNACIÓN	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	CNA "LANTURACHI"	I	01/03/2007	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0840 - 30/05/2006	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR ACADEMICO	JCM	I	13/03/2006 - 31/12/2006	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0583 - 04/05/2005	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	CNA "LANTURACHI"	NO ESPECIFICADO	01/04/2005 - 31/12/2005	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1770 - 05/06/2002	NOMBRAMIENTO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	CN AGROPECUARIO LANTURACHI	I	13/05/2002	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO

Base Legal : RVM. Nro. 147-023-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", modificada con RVM. Nro. 105-2024-MINEDU.

Anotaciones :



Gina D. Gilt Condori
 (e) ESCALAFON - AYNI
 UGEL - EL COLLAO
 Responsable de escalafón



La información del informe escalafonario puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

**"ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA**

Yo, Mario Condori Condori.....
..... identificado (a) con DNI N° 01863429..... y con
domicilio en la..... parcialidad..... Ancoamaya.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

Autorizo y señalo expresamente que la dirección de correo electrónico a ser empleada por la DRE/UGEL para notificación electrónica es la siguiente:

ingmarcc-71@hotmail.com

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En J. la U. E. a los 11 días..... de nov. del 20.24


.....
FIRMA





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

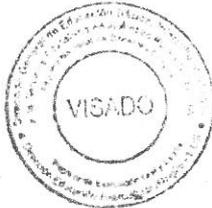
Director General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA)

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA



1498642824208937320267



CONSTANCIA DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

CONDORI CONDORI MARIO

Identificado(a) con DNI N° 01863429; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la 210004-UGEL EL COLLAO en el 2023, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : AIMARA

Oral : AVANZADO

Escrito : INTERMEDIO

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del 2026.

17 de octubre del 2023

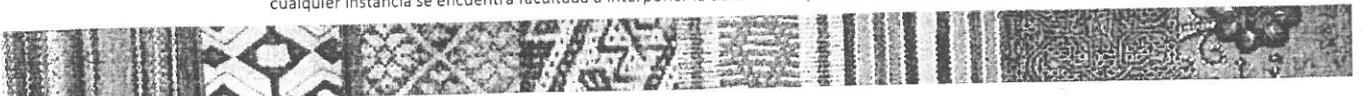


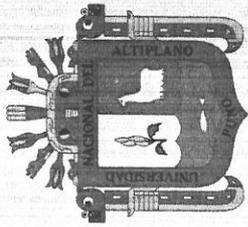
MARCELINO GALINDO VIVANCO Director (e) de Educación Intercultural Bilingüe

FLORENCE B. MANTA ESCOBAR ESPECIALISTA DE EDUCACION PRIMARIA UGEL EL COLLAO

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2026), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
 UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACION
 PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES
 FUNDACION AYMARAS Y QUECHUAS - PERU

Autorizado con Resolución AYQUE - PERU N° 015 - 2022



Certificado de Especialización en Bilingüe Aimara

Otorgado a: **MARIO CONDORI CONDORI**
ASISTENTE

Por su participación como: _____ en el "IX CURSO REGIONAL DE ESPECIALIZACIÓN EN BILINGÜE AIMARA BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO", dirigido a Docentes de Educación Básica Regular, CEBA, CETPRO, Instituto Superior Tecnológico, Pedagógicos, Universidades, Administrativos y Público en General. Desarrollado desde 01/06/2022 al 30/09/2022, con una duración de 400 horas Académicas, en la modalidad semipresencial y Virtual con 30 créditos.



Dr. David Ruelas Vargas
 Coordinador Segunda Especialidad
 Programa Estudios Ciencias Sociales
 UNA - PUNO



Gerente de la Fundación
 AYQUE - PERU

Puno, Septiembre del 2022.

CICLOS	N°	MAPA CURRICULAR DESARROLLADO
PRIMER CICLO	I	Fonética Fonología y Gramática Aimara.
	II	Morfología I (Nominal).
	III	Morfología II (Nominal).
	IV	Sintaxis Aimara.
SEGUNDO CICLO	V	Taller Aimara.
	VI	Taller de Comprensión y Producción de Textos.
	VII	Cultura Andina (Cosmovisión Andina).
	VIII	Metodología de L1 Y L2.

MÓDULOS APROBADOS:	NOTA
Nivel Básico	17
Nivel Intermedio	17
Nivel Avanzado	16

Serie de Certificación AYQUE - PERÚ
 Registrado N° 2022344

Puno, Septiembre del 2022.

AYQUE PERÚ



Abog. Niek Chambilla Cauma
 Coordinador Académico
 AYQUE - PERÚ